Ayuntamiento de Barañáin
Barañaingo Udala
www.baranain.es
www.barañain.eus

Plaza Consistorial, s/n
Udaletxe plaza zk.g.
31010 BARAÑAIN
Navarra–Nafarroa
Telf: 948 286 310
info@baranain.com

ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA RELACIÓN DE ASPIRANTES PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL COMO CONSERJE/ORDENANZA AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

En Barañáin, siendo las 10:30 horas del día 31 de octubre de 2025, en el despacho de Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Barañain, se reúnen los miembros Tribunal Calificador:

- Presidenta: Dña. Fátima Sesma Vallés, Concejala del Ayuntamiento de Barañáin.
- Secretaría: Dña. Patricia Solabre Recalde, Asesora Jurídica del Ayuntamiento de Barañáin.
- Vocal: Dña. Silvia Alcalá Gila, Gerente del S.M. Lagunak.
- Vocal: D. Mikel García Echechipía, Conserje del Ayuntamiento de Barañáin.
- Vocal: D. Felipe Pérez Lago, delegado sindical representante del personal laboral del Ayuntamiento de Barañáin.

Habiendo finalizado el plazo conferido para presentar reclamaciones o subsanar los defectos advertidos en la lista provisional de admitidos y excluidos, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria. El Tribunal revisa las subsanaciones presentadas y del estudio de las mismas decide aceptar 4 de ellas y rechazar una, procediendo a la aprobación de la lista definitiva de admitidos y excluidos.

Asimismo, dado que había una persona que presentó un certificado de discapacidad y a su vez solicitó adaptación de tiempo de realización del examen. Se trasladó a la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas la documentación y remiten informe que se le traslada a la persona interesada.

Por los miembros del Tribunal se decide que el tiempo de realización de la prueba selectiva será 60 minutos, y se realizará **el día 22 de noviembre de 2025, sábado, a las 10:00 horas, en el Colegio Público Eulza de Barañáin,** sito en Av. de Eulza, 54, 31010 Barañáin, Navarra.

Será imprescindible para acceder al aula la presentación de DNI, NIE o pasaporte a los efectos de acreditar la identidad de la persona aspirante. Asimismo, deberán acudir provistos de bolígrafo negro o azul.

Por todo ello, se emite la presente acta con la información contenida en la misma, procediendo a ser notificada a los organismos y entes correspondientes.

Ayuntamiento de Barañáin
Barañaingo Udala
www.baranain.es
www.barañain.eus

Plaza Consistorial, s/n
Udaletxe plaza zk.g.
31010 BARAÑAIN
Navarra–Nafarroa
Telf: 948 286 310
info@baranain.com

Finalizado la reunión a las 11:00 horas.

En Barañain, a 31 de octubre de 2025.

El Tribunal Calificador